

Universidad Nacional de la Patagoria San Juan Bosco 2019- Año de la Exponación

Comodoro Rivadavia, 19 de marzo de 2019.-

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facutad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ante una nueva Sesión Ordina la del Consejo Directivo de la FCNyCS, autoriza el pago de viáticos a los docentes Susana RIZZUTO y Sergio SABA.

Que los docentes de referencia, han sido proclamados Consejeros Directivos a través de la Resolución JEFCNyCS N° 001/2017, por el Claustro Docentes Sergio SABA de la Sede Puerto Madryn y por el Claustro de Docentes Auxiliares Susana RIZZUTO de la Sede Esquel.

Que el presente gasto deberá ser imputado a Fuente 1º

## POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Autorizar el pago de 2 (dos) días de viáticos a los siguentes docentes, miembros cel Consejo Directivo de la FCNyCS, por el Claustro Docentes Sergio SABA de la Sede Puerto Madryn y por el Claustro de Docentes Auxiliares Susana RIZZUTO de la Sede Esquel.

Art.2°) Imputar el presente gasto a Fuente 11.

Art.3°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 161/19

MSC ANTONIA L BIENCO
DECANA
Fac. do Cs. Nat. y 2s de a Salud
U.N.P.S.J.B.